



La sesión ordinaria N° 280 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de marzo de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Cecilia Sepúlveda, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Loreto Fontaine, Jorge Toro y Francisca Dussaillant. Excusaron su asistencia los consejeros Carmen Norambuena y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Paula Barros y como secretario de actas Alex Valladares. Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 25 de enero y del 1 de febrero de 2017.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

1. La consejera Carmen Norambuena y la Jefa del Departamento Jurídico, Marta Gamboa, asistieron al encuentro de INQAAHE en Bahrain, razón por lo que no asisten a la sesión.
2. La invitación a la Reunión Anual de RIACES 2017, que se realizará en Bogotá, los días 30 y 31 de marzo del presente año. Se distribuirá la invitación.
3. Minuta CFT Estatales remitida por el Mineduc. Realizó una revisión de su contenido. Se informó que se cerró el concurso para designar a los rectores convocado por el Servicio Civil y se espera que en abril estén nombrados.

3. Presentación propuesta Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 6° básico.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva realizó una presentación en que abordó la propuesta de estándares de aprendizaje de lectura y matemática para 6° básico.

En primer lugar, se refirió a algunos antecedentes generales de la propuesta y revisó brevemente el panorama de los estándares ya aprobados por el CNEC. Luego, comenzó a analizar en detalle la propuesta de estándares de aprendizaje de lenguaje, presentó los antecedentes de los consultores que los revisaron y un resumen de su evaluación global. Detalló los aspectos valorados por los consultores, entre los cuales destaca que la propuesta es clara, precisa, y comprensible, y además pertinente para la realidad nacional. Asimismo, su fundamentación y metodología de elaboración son rigurosas. Luego, realizó una síntesis de los aspectos a mejorar, entre los que destaca la ausencia

de un plan de monitoreo y la necesidad de corregir la redacción de algunos de los requisitos mínimos.

Enseguida, presentó los estándares de aprendizaje de matemática para 6° básico. Bajo la misma estructura anterior, se refirió a los antecedentes respectivos a los consultores que efectuaron la revisión y su evaluación global. Presentó las fortalezas, entre las que destacó que los estándares se encuentran alineados con los objetivos de aprendizaje definidos para 5° y 6° básico en las bases curriculares; que su lenguaje técnico y disciplinar es adecuado y que la propuesta es clara y pertinente para la progresión entre 4° y 6° básico, entre otros. Respecto de las áreas de mejora, señaló que si bien los estándares son alcanzables, se manifiestan dudas respecto de si son desafiantes; por otro lado, no es clara la progresión de las habilidades entre los tres niveles de aprendizaje y también destacó la ausencia de un plan de monitoreo de la propuesta.

Finalizada la presentación, el Presidente invitó a la sesión a Alejandra Arratia, Coordinadora de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, y a Yolanda Gana, Coordinadora de Estándares de Aprendizaje. La Sra. Arratia, con apoyo de una presentación, expuso una serie de antecedentes, estudios y aspectos metodológicos en los cuales se fundamenta la propuesta de estándares en revisión.

En primer término, se refirió a los criterios que se consideraron para la elaboración de los estándares, entre los que se encuentra su alineación con el curriculum vigente; su transparencia; la consideración de sus usos y consecuencias; la necesidad de que sean desafiantes y, al mismo tiempo, alcanzables para movilizar el sistema hacia el logro de los aprendizajes; que sean aplicables a todos los estudiantes y realidades del país, y por último, que distingan niveles de aprendizaje cualitativamente distintos.

A continuación, presentó un estado actual de los estándares de aprendizaje, por curso y asignatura. Señaló que están vigentes los de 2° y 4° básico; que los de 6° básico se encuentran en elaboración (escritura) y en revisión del CNED (lectura y matemática, actualmente en análisis). Agregó que los de 8° básico están aprobados como ajuste desde el año 2009.

Luego, explicó en extenso el proceso de elaboración de estándares y se refirió en detalle a los niveles en que se fijaron los estándares y los componentes cualitativo y cuantitativo que sirvieron para determinar los puntajes de corte de los niveles de aprendizaje (elemental y adecuado). Seguidamente, se abordaron en particular los estándares de lectura y matemática de 6° básico y los criterios que se utilizaron en específico para definir los puntajes de corte, así como los resultados de la aplicación de la Prueba SIMCE 2015.

El Presidente agradeció la presentación y, en seguida, el CNED reflexionó sobre algunos aspectos, destacando la fundamentación, rigurosidad metodológica y solidez de la propuesta. Luego, formuló algunas consultas a las invitadas, especialmente relacionadas con la aparente disfunción que se verifica entre 6° y 8° básico (bases curriculares y marco curricular), así como con el plan de comunicación con las comunidades y docentes, lo que —se indicó— debería incluir su proceso de generación. También se formularon preguntas sobre la evaluación y clasificación de las escuelas; y la elaboración de un protocolo de desarrollo para el alineamiento de las pruebas. El Consejo además presentó sus inquietudes respecto de la articulación con la educación superior, especialmente con la

determinación de los logros que se quieren alcanzar, la determinación de los puntajes de corte y el efectivo logro de los aprendizajes, como pasos previos que se dan hacia la educación superior.

A su turno, las invitadas señalaron, entre los aspectos más relevantes, que el protocolo de desarrollo se está modificando y que se está reforzando la presencia de los estándares en las pruebas; sobre la implementación, indicaron que se está considerando incorporar los estándares dentro de los modelos y estrategias de apoyo a las escuelas; y sobre la coherencia a nivel de exigencias entre 6° y 8°, señalaron que es fundamental alinear los estándares con el currículum vigente y que se está trabajando en ese proceso.

Las señoras Arratia y Gana se retiraron de la sesión.

4. Presentación propuesta de Programas de Estudio para 8° básico de la asignatura Lengua Indígena Aymara, Quechua, Mapuzugun, y Rapa Nui.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los programas de estudio para 8° básico de la asignatura de Lengua Indígena Aymara, Mapuzugun, Quechua y Rapa Nui.

Comenzó indicando que corresponden a una primera presentación y que ingresaron en enero de 2017; se refirió a aspectos de contexto y detalló algunas observaciones generales. Asimismo, indicó que los programas de Lengua Indígena de 7° básico fueron aprobados previamente y que estos programas permiten dar continuidad y concluir el currículum para esta asignatura en enseñanza básica. Se refirió a los consultores que evaluaron los antecedentes y revisó en detalle la propuesta del plan de estudios y la cantidad de horas consideradas incluyendo las correspondientes a lengua indígena. Hizo presente a este respecto que no hay bases curriculares por lo que la propuesta se construye sobre el marco curricular aprobado en 2009.

Luego de la presentación realizada por la Secretaria Ejecutiva, las propuestas fueron analizadas por los Consejeros conforme a la distribución acordada previamente.

En primer término, el consejero Toro realizó una presentación de los fundamentos de la propuesta que contenía los antecedentes legales y el reconocimiento de la multiculturalidad chilena, los propósitos formativos de las lenguas indígenas, y la participación de la comunidad en función de los requerimientos de participación de pueblos indígenas, y aspectos de apoyo al docente.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva y los consejeros Montt y Meckes analizaron la propuesta de lengua Aymara. Se presentaron los evaluadores y la síntesis de los juicios globales y por criterios. Se revisaron los aspectos valorados, en que se destacó especialmente la visión actualizada de la asignatura, la interculturalidad del programa y su alineación con el marco curricular. Entre los aspectos a mejorar, se indicó que la propuesta contiene algunos errores puntuales de formato; que existe una mayor presencia de la variante lingüística de la región de Tarapacá; que la propuesta no se hace cargo de la diversidad de contextos educativos y grados de conocimiento previo que puedan tener los estudiantes, entre otros aspectos, y que no se aprecia una relevancia del género.

Luego, la Secretaria Ejecutiva y los consejeros Montt, Fontaine y Sepúlveda, analizaron la propuesta de lengua Mapuzugun. Se presentaron los evaluadores; el juicio por criterio y el juicio global. Entre los aspectos valorados se destaca que la propuesta es coherente con el marco curricular y se valoran las actividades de aprendizaje. Entre los aspectos a mejorar se releva una cierta falta de adecuación a la etapa de desarrollo de los estudiantes, algunos contenidos son insuficientes o no están abordados y se debe aumentar el uso del propio mapuzugun dentro de los textos mismos y en el trabajo en aula. Se señaló que si bien la propuesta es sustantiva y rica en actividades, adolece de falta de claridad conceptual y sobre su objetivo, ya que los programas están dirigidos al mundo indígena pero no hay actividades para los niños no indígenas que también estarán en el aula.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva y los consejeros Fontaine, Meckes y Dussailant, analizaron la propuesta de lengua Quechua. Se presentaron los evaluadores y la síntesis de los juicios globales y por criterios. Se revisaron los aspectos valorados, en que se destacó que la propuesta da continuidad y secuencialidad a los programas de la asignatura de niveles anteriores, se alinea con el desarrollo actual de la lengua Quechua y considera el enfoque “pensar haciendo, aprender haciendo”, valorado por las comunidades quechua. Entre los aspectos a mejorar se señaló que debe revisarse la pertinencia de algunas actividades relatos y canciones; que es necesario que se contemplen orientaciones para los educadores y que se considere la pedagogía de los pueblos originarios, sus métodos de enseñanza y didáctica. Los consejeros además observaron que, nuevamente, se reitera la pregunta por el sentido del programa y se releva la importancia de contextualizarlo para darle sustento y dar cuenta de la evolución de la cultura.

Por último, la Secretaria Ejecutiva y los consejeros Dussailant, Espejo y Matsumoto, analizaron la propuesta de lengua Rapa Nui. Se presentaron los evaluadores y la síntesis de los juicios globales y por criterios. Se revisaron los aspectos valorados, entre los que se destacó que las actividades están centradas en la cultura y en la lengua, lo que contribuye al autorreconocimiento, identidad y autoestima de los estudiantes; que la propuesta es coherente con el marco curricular y con los programas de niveles inferiores, al tiempo que presenta una visión actualizada de la disciplina. Entre los aspectos a mejorar, se indicó que la propuesta debe fortalecer el trabajo en el eje escritura; debe incorporar una mayor variedad de ejemplos y tipos de evaluación e incluir explícitamente relaciones con otras asignaturas y disciplinas, en actividades y evaluaciones. Se indicó, con especial énfasis, que la presencia de la escritura está muy subdesarrollada en el programa y así como el número de horas dedicado a ella; que es importante ampliar la visión de la interculturalidad hacia lo polinésico y que debe fortalecerse el trabajo directo con la comunidad.

5. Varios.

a) **Aranceles CNED 2017.** Luego de revisar la propuesta, el Consejo decidió aprobar por unanimidad los aranceles respectivos para el año 2017, encargando a la Secretaria Ejecutiva la elaboración y publicación de la Resolución que los fija.

b) **Solicitud del IP Culinary de adelantar el pronunciamiento de autonomía.** El Consejo, luego de revisar la solicitud del IP Culinary de adelantar su

pronunciamiento de autonomía considerando que ya dio respuesta a las acciones respectivas, decidió por unanimidad rechazarla. Ello, por cuanto el pronunciamiento de autonomía no solo debe ajustarse a un marco temporal definido por la ley, sino que supone un juicio integral sobre el desarrollo de la institución y no se corresponde, como lo entiende el IP, con una mera agregación de cumplimientos de las acciones que se hayan dispuesto.

- c) **Calendario de las próximas sesiones.** Se revisaron las sesiones y los temas a tratar durante el mes de marzo.
- d) **Declaración de Patrimonio e Intereses.** Se informó a los consejeros sobre la declaración de patrimonio e intereses que deben realizar y que el plazo para ello vence el 31 de marzo.
- e) **Situación de la Universidad Arcis.** Se informó a los consejeros sobre la situación de la Universidad Arcis en relación a la declaración de liquidación forzosa dispuesta por el 4° Juzgado Civil de Santiago.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 280


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

